

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

ESTADO DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS EMARSA.

EJERCICIO 2025





D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN, VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE RECAUDACIÓN (EMARSA)

CERTIFICA: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Administración de EMARSA, celebrada el día 26 de junio de 2024, previa convocatoria, notificada personalmente a cada uno de los Consejeros, con las observaciones de las formalidades y plazos fijados en los Estatutos y con la asistencia de Dª. Rocío García Alcántara como Presidenta, Dª. Marta Martín García como Vicepresidenta, D. José Ángel Labernia Pérez (delegando su voto en Dª Elvira Aguilar Parro), Dª. Antonia Marra Durán, Dª. Elvira Aguilar Parro, Dª. Cristina Martínez Concejo, D. Juan Alberto Polo Fernández, D. Jorge Rodríguez Barrientos, Dª. Eva Arranz Santos, D. Miguel Guadalfajara Rozas y D. Mariano Cañas Velasco, como Vocales; Dª. Mónica Abril Taboada como Gerente, con voz y sin voto; y Dª. Gloria Rodríguez Marcos como Secretaria, con voz y sin voto, se adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación literalmente se transcribe:

"1. <u>APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIONES,</u> INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) DE EMARSA, EJERCICIO 2025

Vista la citada propuesta, del siguiente tenor literal:

"Visto el informe emitido por Ana Belén Manso de Paz, en atribución temporal de funciones de Asesoría Jurídica, del siguiente tenor literal:

"Antecedentes

Dentro del Título VI de los Estatutos de EMARSA, en el artículo 32: CONTROL, CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS ANUALES, en el apartado primero, se establece:

"La Sociedad en cuanto tal y sus órganos quedan sujetos a la normativa reguladora de las Haciendas Locales, muy específicamente en lo que se refiere a la inspección de la contabilidad; controles financieros y de eficacia; previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación inversiones y financiación. Todo ello sin perjuicio de cuanto se establece en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes."

La regulación viene establecida en:

- Los artículos 162 y siguientes del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Los artículos 111 y siguientes del RD 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto dela Ley

Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	1/25
Url De Verificación	https://werifirma.algohandas.org/2omGs4HNw4wDivCCnKooyow		







- 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Hacienda Locales, en materia de presupuestos.
- Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas.

El Programa anual de actuación, inversión y financiación (PAIF), se remitió a la Interventora del Órgano de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas, al objeto de fiscalizarlo y comprobar si cumple con la legalidad vigente, ya que se ha de unir como anexo al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas al ser EMARSA una Sociedad mercantil de cuyo capital social es titular único la Entidad Local.

La interventora del Órgano de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas con fecha 17/06/2024, emitió informe favorable del siguiente tenor literal:

"Se ha comprobado que la documentación recibida por parte de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal recoge la documentación mínima exigible para poder continuar con la tramitación del expediente de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2025, habiendo presentado cada una de ellas:

- Estado de previsión de ingresos y gastos del ejercicio 2025, incluyendo:
 - o Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional.
 - Presupuesto de capital, donde se recogen las inversiones a realizar durante el año 2025 y las fuentes de financiación de las mismas.
 - o Armonización de los estados de previsión de ingresos y gastos del ejercicio con la estructura de presupuestos de las Entidades Locales.
- Programa anual de actuaciones, inversiones y financiación, que comprende:
 - o El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - o El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
 - o La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
 - o Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio.

Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	2/25
Url De Verificación	https://werifirma.alcohendas.org/2omGs4IIOw4wPivCCnKonnow==		







En relación con los PAIF´s se observa que las cuatro sociedades mercantiles han presentado un modelo que recoge los antecedentes, normativa, relación de objetivos a alcanzar con indicadores de gestión, memoria de las actividades a realizar en el ejercicio desglosando las actuaciones propias (inversiones) y las fuentes de financiación de las actividades e inversiones".

De la información proporcionada en el cuadro anterior se observa que los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles armonizados a la estructura de presupuestos de las Entidades Locales se presentan sin déficit inicial. Del mismo modo, se adjunta un cuadro resumen de la cuenta de explotación estimada de cada una de las sociedades mercantiles elaborado según los datos extraídos del estado de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2025 presentado por cada una de ellas:

ACUERDO:

- 1. Aprobación del Programa anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de EMARSA adjunto, que contiene:
 - El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - El estado de las fuentes de financiación de las inversiones.
 - La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
 - Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio.
- 2. Facultar a la Gerente de EMARSA, Da Mónica Abril Taboada, para dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Economía del Ayuntamiento, junto con el Programa anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 2025 para su inclusión en el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcobendas correspondiente a dicho ejercicio, así como para que formalice cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el adecuado cumplimiento del presente acuerdo."

Competencia

En cumplimiento de los Estatutos de EMARSA se hace necesario la aprobación por el Consejo de Administración de la Previsión de Gastos e Ingresos de Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A. para 2025., siendo el mismo competente, de conformidad con el artículo 21, letra g).

Elevo al Consejo de Administración la siguiente propuesta:

Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	3/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4HUW4WPivCCpKoowow==		







- ACUERDO 1: Aprobación del Programa anual de Actuaciones, Inversiones y Financiación (PAIF) de EMARSA adjunto, que contiene:
 - El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - El estado de las fuentes de financiación de las inversiones.
 - La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
 - Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio.
- ACUERDO 2: Facultar a la Gerente de EMARSA, Da Mónica Abril Taboada, para dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Economía del Ayuntamiento, junto con el Programa anual de Actuación, Inversiones y Financiación del ejercicio 2025 para su inclusión en el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcobendas correspondiente a dicho ejercicio, así como para que formalice cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el adecuado cumplimiento del presente acuerdo.

Rocío García Alcántara Presidenta EMARSA Mónica Abril Taboada Gerente EMARSA"

El presente Programa Anual de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) forma el Anexo I del presente Acta.

Y sin que produzcan intervenciones, se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por 7 votos a favor, y 4 abstenciones de los Consejeros Sra. Martínez Concejo, Sr. Polo Fernández, Sr. Rodríguez Barrientos y Sr. Cañas.

La Presidenta proclama el acuerdo."

Se adjunta como Anexo al presente certificado el documento aprobado en los términos remitidos por la mercantil.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a reserva de la aprobación del Acta, libro el presente Certificado de Orden con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, en Alcobendas a 3 de julio de 2024.

Vº.Bº..

Presidenta Consejo Administración EMARSA Fdo.: Da. Rocío García Alcántara

El Vicesecretario del Consejo Fdo.: D. Celestino Olivares Martín

Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	4/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==		





Programa anual de Actuación, Inversiones y Financiación 2025

Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	1/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4ovi	uG9fkGzBF7ow	wJQ==



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	5/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4UOw4wPivCCpKoowow==		





Contenido

1	Intr	roducción	. 3
2	Ant	tecedentes	. 3
3	Nor	rmativa de aplicación	4
4	Obj	jetivos a alcanzar en 2025	6
4	.1	Indicadores de gestión	6
5	Me	moria de las actividades a realizar en el ejercicio	. 7
5	.1	Objeto	. 7
5	.2	Medios técnicos y humanos	10
5	.3	Coste total directo	11
	5.3.	.1 Coste de personal	11
	5.3.	.2 Otros gastos de explotación	12
5	.4	Inversiones	13
6		stes totales e inversiones	
7	Fue	entes de financiación de las actividades e inversiones	14
ANI	EXO 1	1. Estado del PAIF previsto a 31 de diciembre de 2025	15
		2. Balance de situación previsto a 31 de diciembre de 2025 y estimación cier	
		3. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional a 31 de diciembre de 2025 ión cierre 2024	-
		4. Estado de flujos de efectivo previsional a 31 de diciembre de 2024 y estimacion de 2023	
ANI	EXO 5	5. Presupuesto adaptado a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre	19
ANI	EXO 6	6. Cálculo de la capacidad de financiación	20
Dat	os d	e Plantillas y retribuciones de un determinado sector	21

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	2/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4ovi	uG9fkGzBF7ow	==Q_W



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	6/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4UUw4wPivCCpKoowow==		





1 Introducción

El presente documento plantea la propuesta de gestión anual de Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación (EMARSA) que se concreta en el PLAN DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y FINANCIACIÓN (PAIF) correspondiente al año 2025 que, presentado por la Dirección, debe ser propuesto por el Consejo de Administración y elevado a la Junta General para su correspondiente aprobación.

El objeto del presente programa anual de actuación, inversiones y financiación es definir las diferentes actividades previstas a desarrollar por la sociedad durante el ejercicio 2025 y la valoración de los flujos devengados de las mismas con el fin de obtener estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles a incluir en el presupuesto municipal, tal y como se establece en el artículo 164 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el documento se incluye la información y documentación que establecen los artículos 164 a 166 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y los artículos 111 a 118 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Para la elaboración del presente PAIF 2025 se considera como punto de partida las actuaciones que viene realizando la sociedad durante los ejercicios 2023 y 2024, las indicaciones de los departamentos municipales y los objetivos de la entidad.

2 Antecedentes

EMARSA es una sociedad municipal cuyo capital (100%) pertenece al Ayuntamiento de Alcobendas, siendo constituida en el año 1995, por plazo indefinido, e inscrita en el en el Registro Mercantil de Madrid Hoja M-144690, Tomo 8993 y Folio 83.

Actualmente, su domicilio social y fiscal se encuentra en Plaza Mayor, 1 de Alcobendas.

Su objeto social viene definido en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales:

"la colaboración en la gestión recaudatoria, en el periodo voluntario de pago, de las deudas de Derecho Público cuyo cobro haya de realizarse por los órganos recaudatorios del Ayuntamiento (de Alcobendas), así como la gestión de la recaudación en ejecutiva."

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	3/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4ovi	uG9fkGzBF7ow	==Q Lw



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	7/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4UUw4wPivCCpKoowow==		





3 Normativa de aplicación

EMARSA está sometida a la misma normativa que cualquier otra Sociedad para la realización de sus operaciones, especialmente las de carácter mercantil, fiscal y laboral.

- Normativa mercantil:
 - Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
 - Ley 25/2011, de 1 de agosto, de reforma parcial de la Ley de Sociedades de Capital y de incorporación de la Directiva 2007/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de julio, sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.
 - Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.
 - Ley 15/2010, de 5 julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Normativa contable:
 - Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y sus adaptaciones sectoriales.
- Normativa fiscal y laboral:
 - Ley del Impuesto sobre Sociedades.
 - Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y sus normas de desarrollo.
 - Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y sus normas de desarrollo.
 - Ley de la Seguridad Social y sus normas de desarrollo.

Sin embargo, es una Sociedad dependiente del Sector Público Local, por lo que se añade el requisito adicional de cumplir la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Las normas básicas aplicables a los estados de previsión de ingresos y gastos de EMARSA y al PAIF a confeccionar, están contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, en el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto 500/190, de 20 de abril.

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	4/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	8/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4UUw4wPivCCpKoouow==		





EMARSA está adaptada en su funcionamiento interno, así como en la realización de su proyección presupuestaria, que ahora se presenta, a la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, así como su adecuación, en lo que tiene que ver con las sociedades mercantiles públicas, a la Ley 27/2013, reguladora de las Bases del Régimen Local.

EMARSA está sometida a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula y determina el marco legal aplicable a la contratación de los Poderes adjudicadores no administración pública (PANAP).

A efectos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la Sociedad se encuentra clasificada sectorialmente a efectos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales aprobado por el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996 como sociedad no financiera desde el 1 de octubre de 2014.

El texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales establece en su articulado (art. 162 y siguientes) que las Entidades Locales incluirán en sus presupuestos las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital les pertenezca íntegramente.

El Presupuesto de la Sociedad se concreta en el Programa de Actuaciones, Inversiones y Financiación y está constituido por un Programa de Actuaciones a realizar, la Cuenta de Resultados, el Balance de Situación y el Estado de Flujos de Tesorería.

- Memoria detallada de las actividades a realizar en el ejercicio y los objetivos a alcanzar.
- La Cuenta de Resultados de la Compañía refleja los ingresos y gastos devengados y repercutidos en el año 2025.
- El Estado de Flujos de Tesorería muestra una estimación de inversiones a realizar en el ejercicio y su fuente de financiación, incluyendo las aportaciones a percibir del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Estado y previsiones del endeudamiento financiero de la entidad durante el ejercicio 2025. No se prevé la formalización de endeudamiento en el ejercicio 2025.
- Plan de inversiones.
- Cálculo de la capacidad o necesidad de financiación, conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas, conforme a la clasificación realizada en términos del SEC 10, según su clasificación sectorial como Sociedad No Financiera.
- Plantilla de Personal y retribuciones previstas, con sujeción a las limitaciones presupuestarias de la Ley de Presupuestos Generales para 2025.

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	5/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		==Q Lw



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	9/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4UUw4wPivCCbKoouow==		





- Detalle de los pasivos contingentes previsionales (como son las garantías públicas y préstamos morosos, que puedan incidir de manera significativa en los presupuestos de las Corporaciones Locales.). <u>A fecha del presente documento, la entidad no es conocedora de pasivos contingentes que deban considerarse</u>.
- Resumen de ingresos y gastos a nivel área y capítulo según modelo de estructura presupuestaria pública de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Para realizar el presupuesto del ejercicio 2025, se ha tenido en cuenta distintos puntos de referencia económicos a efectos de cuantificar los ingresos y gastos. Por un lado, los objetivos derivados de la actividad desarrollada por la Sociedad de apoyo en la recaudación del Ayuntamiento de Alcobendas para el ejercicio 2025 y, por otro, los ingresos y gastos previstos a partir del cierre estimado del 2024, proyectados en el ejercicio 2025 con los ajustes oportunos.

4 Objetivos a alcanzar en 2025

Durante el ejercicio 2023 la entidad ha dado unas pérdidas de 51.931,39 euros, si bien cabe apuntar que dichas pérdidas se deben a los incrementos salariales fijados para personal laboral del sector público fijados en la Ley de presupuestos y al gasto en materia de notificaciones al colaborar en la gestión ejecutiva de los precios públicos generados por los antiguos organismos autónomos (deportes, socio-cultural y de bienestar social), hoy Ayuntamiento, y al incremento de sanciones de tráfico para exigir en ejecutiva.

Los ingresos de la entidad proceden del Ayuntamiento de Alcobendas mediante una transferencia siguiendo lo establecido en las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento de Alcobendas.

4.1 Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión son herramientas que permiten medir y evaluar el desempeño y eficacia de una sociedad o entidad. En el caso de una sociedad cuyo objeto social es la colaboración en la gestión recaudatoria, tanto en el periodo voluntario como en el periodo ejecutivo, algunos indicadores clave podrían ser:

Tasa de Recaudación en Periodo Voluntario de los distritos padrones municipales: Este indicador mide el porcentaje de deudas de Derecho Público que son cobradas durante el periodo voluntario de pago, es decir, antes de que venza el plazo sin recargos. Una alta tasa de recaudación en periodo voluntario indica una gestión eficiente y una buena respuesta por parte de los contribuyentes, así como una eficiente gestión en ejecutiva.

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	6/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		wJQ==



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	10/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPivCCbKoouow==		





Tasa de Gestión en Periodo Ejecutivo: Este indicador mide la gestión en período ejecutivo en el ejercicio, desglosando en tres bloques, la reducción de papel pendiente y el importe cobrado:

- a) Ejecutiva del ejercicio en curso y pendiente del ejercicio anterior,
- b) Ejecutiva con dos años de antigüedad,
- c) Ejecutiva con tres años o más de antigüedad.

Estos indicadores son útiles para evaluar el rendimiento de la entidad, identificar áreas de mejora y tomar decisiones estratégicas para optimizar la gestión recaudatoria.

5 Memoria de las actividades a realizar en el ejercicio

5.1 Objeto

El objeto social de la entidad se centra en dos actividades principales relacionadas con la gestión recaudatoria en el ámbito municipal:

- Colaboración en la gestión recaudatoria en periodo voluntario: Esta actividad implica trabajar conjuntamente con los órganos recaudatorios del Ayuntamiento de Alcobendas para facilitar y promover el cobro de las deudas de Derecho Público en el periodo voluntario de pago. Durante este periodo, los contribuyentes tienen la opción de realizar el pago de sus deudas de manera voluntaria y sin recargos adicionales. La entidad colabora en el proceso de domiciliaciones, cargo en cuenta con sus correspondientes devoluciones y aplicación de ingresos.
- Gestión de la recaudación en ejecutiva: La otra actividad clave de la entidad es la gestión de la recaudación en periodo ejecutivo. Este periodo se inicia una vez que ha vencido el plazo para el pago voluntario y el contribuyente no ha realizado el pago. En esta etapa, la entidad colabora con el Ayuntamiento aplicando diferentes medidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como notificar providencias de apremio, requerimientos de pago, embargar bienes, gestionar subastas en caso necesario y tramitar expedientes de apremio. La entidad se encarga de llevar a cabo estas acciones de manera efectiva y cumpliendo con las normativas legales y procedimientos establecidos para la recaudación en periodo ejecutivo.

En resumen, el objeto social de la entidad se enfoca en colaborar con el Ayuntamiento de Alcobendas en la gestión recaudatoria, tanto en el periodo voluntario como en el periodo

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	7/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	11/25
Url De Verificación	https://verifirma_alcobendas_org/2omGs4IIOw4wPivCCpKoowow==		





ejecutivo, con el fin de asegurar el cobro oportuno y adecuado de las deudas de Derecho Público y contribuir al buen funcionamiento de las finanzas municipales.

Las principales actividades de la entidad son las siguientes:

1. Atención al Ciudadano

- Información al ciudadano: Información a los ciudadanos de manera presencial, telefónica y por email. Responder a cuestiones planteadas, resolver dudas y proporcionar información sobre los procedimientos de pago y las opciones disponibles.
- Emisión de documentos: Entrega a los contribuyentes de justificantes de pago, avisos de cobro, cartas de pago...etc.
- Recepción de documentación: La empresa recepción documentación, solicitudes, escritos relacionados con los tributos locales y remisión a los departamentos correspondientes del Ayuntamiento de Alcobendas.
- Gestión del programa de sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en todo lo que afecta a Recaudación Municipal.
- Gestión de datos: La empresa se encarga de recopilar y mantener actualizada la información de los contribuyentes, incluyendo datos personales, propiedades y obligaciones fiscales.

2. Apoyo en la recaudación en periodo voluntario

- Grabación de domiciliaciones de tributos: Es el proceso mediante el cual un contribuyente o una empresa autoriza a una entidad a cargar el importe de sus tributos directamente en su cuenta bancaria. Esta autorización se realiza mediante un mandato de domiciliación bancaria, donde se especifica el importe y la periodicidad de los pagos.
- Control de cargo en cuenta: Una vez que se ha autorizado la domiciliación de tributos, es esencial llevar un control riguroso para asegurarse de que los pagos se realicen correctamente. Esto implica verificar que los importes cargados en la cuenta bancaria del contribuyente sean los correctos y que se realicen en las fechas acordadas.
- Gestión de incidencias en la Oficina Tributaria Virtual del Ayuntamiento de Alcobendas: Se refiere a la administración y resolución de problemas, errores o consultas que puedan surgir durante el proceso de realización de trámites o transacciones relacionadas con los impuestos y tasas municipales a través de la plataforma en línea.

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	8/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		wJQ==



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	12/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPivCCbKoouow==		







- Mejora continua: Las incidencias pueden ser oportunidades para identificar posibles mejoras en la plataforma o en los procesos internos del Ayuntamiento. Se deben analizar las causas raíz de las incidencias recurrentes y tomar medidas preventivas para evitar que vuelvan a ocurrir en el futuro.
- Protección de datos: Es importante garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos personales de los contribuyentes durante todo el proceso de gestión de incidencias
- Colaboración con el Ayuntamiento en diversas tareas relacionadas como:
 - Notificaciones masivas a la DEH: La Dirección Electrónica Habilitada (DEH) es una herramienta utilizada por muchas administraciones públicas para enviar notificaciones y comunicaciones de forma electrónica. Las notificaciones masivas se refieren al envío de notificaciones de forma simultánea a múltiples destinatarios. Esto es útil para comunicar información importante de manera rápida y eficiente y es obligatorio para cualesquiera notificaciones a personas jurídicas.
 - Carga de cinta PAD de IBI: El Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) es un tributo que grava la propiedad de bienes inmuebles, como viviendas, locales comerciales o terrenos. La carga de cinta PAD se refiere a la presentación de los datos fiscales de los contribuyentes y sus propiedades mediante un fichero de formato estructurado. Esta información se utiliza para calcular y gestionar los pagos del IBI de manera automatizada y masiva.

3. Apoyo en la recaudación en periodo ejecutivo

La recaudación en periodo ejecutivo se refiere al proceso de cobro de deudas una vez que ha vencido el plazo establecido para el pago voluntario. En este periodo, las autoridades pueden utilizar diferentes mecanismos para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y pagos pendientes. Esto también se aplica a las multas de tráfico, deuda que proceda de las Entidades Urbanísticas y Precios Públicos de los Servicios Socioculturales, Educativos, Servicios de Deportes y del Servicio de Bienestar Social.

En este periodo, se aplican diferentes medidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. A continuación, se describen algunos aspectos clave del proceso de recaudación en periodo ejecutivo en los que colabora la sociedad:

 Elaboración de Planes de Pago: Cuando un contribuyente tiene dificultades para pagar la deuda en su totalidad, se pueden establecer planes de pago para permitirle liquidar la deuda en cuotas o pagos fraccionados, siguiendo lo establecido en las Ordenanzas Fiscales.

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	9/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	13/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4UUw4wPivCCpKoouow==		







- Tramitación de Expedientes de Apremio: Se inician expedientes de apremio para formalizar el proceso de recaudación en periodo ejecutivo.
- Notificación de Providencias de Apremio y Requerimientos de Pago: Las autoridades municipales emiten notificaciones formales de providencias de apremio y requerimientos de pago para informar al contribuyente sobre la deuda pendiente y las medidas a tomar si no se realiza el pago.
- Embargo de Bienes: Si el contribuyente no responde a las notificaciones y no paga la deuda, las autoridades pueden proceder al embargo de bienes para satisfacer la deuda. Esto puede incluir el embargo de cuentas corrientes, sueldos y salarios, pensiones, devoluciones de impuestos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), vehículos, inmuebles y rentas.
- Subasta: En caso de que el embargo no sea suficiente para cubrir la deuda, los bienes embargados pueden ser llevados a subasta pública para obtener el pago.
- Declaraciones de Responsabilidad: Se pueden exigir responsabilidades a terceros que estén vinculados con el contribuyente y tengan una responsabilidad compartida o subsidiaria en el pago de la deuda.
- Requerimientos a Terceros: Se pueden enviar requerimientos a terceros, para que retengan ciertas cantidades de dinero a favor del Ayuntamiento y contribuyan a la recaudación.
- Resoluciones: Se emiten resoluciones oficiales que establecen los procedimientos a seguir en cada caso y las medidas que se aplicarán para la recaudación.
- Remisión de expedientes a Asesoría Jurídica: Cuando es necesario, los expedientes pueden ser remitidos a la Asesoría Jurídica para que proceda con la presentación de demandas en el ámbito contencioso-administrativo.
- Devoluciones: Si se realizan pagos en exceso o se identifican errores en la recaudación, se procede a realizar las devoluciones correspondientes.

5.2 Medios técnicos y humanos

EMARSA como empresa pública municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, presta todos los servicios que su entidad matriz le encarga. En su condición de empresa pública municipal tiene por objeto la prestación de los servicios que este le encargue, teniendo como premisa básica la búsqueda de la mejora continua en la satisfacción de sus clientes, los/las ciudadanos/as del municipio de Alcobendas.

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	10/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	14/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPjvCCbKoouow==		





La entidad viene prestando los servicios incluidos en este PAIF desde hace varios años por lo tanto cuenta, no sólo con medios materiales sino con los conocimientos técnicos y administrativos que son imprescindibles para llevar a cabo la actividad de apoyo en la recaudación de los tributos municipales.

Los conocimientos por parte de EMARSA sobre las tareas a realizar se traducen en una mayor eficiencia en los medios humanos dado que dispone de personal polivalente, que le proporcionan mayor flexibilidad en el desempeño de las tareas diarias y también un uso eficiente de los recursos derivado del conocimiento que posee el personal.

Se generan una serie de ventajas cuando se comparte un espacio de trabajo, un "saber hacer", y un equipo organizativo y de supervisión.

Dichas ventajas se traducen en una mayor eficiencia de los recursos económicos pudiendo llegar a obtener economías de escala en la adquisición de aprovisionamientos necesarios, en la organización del trabajo y en la resolución de posibles problemas o eventualidades que puedan surgir, dado que las prestaciones de servicios incluidas en el presente PAIF son las que ya viene realizando EMARSA para el Ayuntamiento de Alcobendas en periodos anteriores.

5.3 Coste total directo

La totalidad de las actividades a realizar por la entidad durante el ejercicio 2025 se derivan de una misma actividad encaminada al apoyo al Ayuntamiento de Alcobendas en la recaudación de los tributos municipales, se consideran costes directos de los encargos el 100% de los gastos de la entidad.

En concreto, los costes directos se concretan en gastos de personal y otros gastos de explotación necesarios para el desarrollo de la actividad:

5.3.1 Coste de personal

El coste de personal es el aspecto fundamental de la actividad ya que sin duda en la prestación de servicios profesionales es uno de los elementos que mayor peso tiene, y que además genera la confianza en los resultados y es parte del éxito dentro de este sector.

La plantilla de personal de la entidad está formada por 14 personas cuyas retribuciones estimadas para el ejercicio 2025, son de 835.011,66 euros. Para el cálculo de dichas retribuciones estimadas se ha considerado la aplicación del 1% adicional incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 vinculado a la evolución de IPC armonizado y a la evolución del Producto Interior Bruto y las previsiones del 2% para 2024

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	11/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	15/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4UOw4wPivCCbKoouow==		





y para 2025, que el Ayuntamiento ha estimado hasta que la norma correspondiente fije el incremento de las retribuciones salariales a aplicar al personal al servicio del sector público.

La estimación de los gastos sociales a cargo de la empresa sobre las retribuciones estimadas asciende a 236.814,97 euros.

Se incluyen entre los gastos de personal la estimación de las dietas a satisfacer a los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2024 por importe de 70.200 euros.

	Previsión 2025
Sueldos y Salarios (excepto variable)	719.577,97 €
Retribución variable. Prima por objetivos	115.433,69€
Seguridad Social	236.814,97 €
Dietas Consejo de Administración	70.200,00€
Otros gastos de personal	14.056,24 €
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.156.082,87 €

Las dietas a los miembros del Consejo de Administración de la sociedad se aprobaron en Junta General de fecha 6 de julio de 2024.

5.3.2 Otros gastos de explotación

Los gastos de explotación comprenden lo que se suelen denominar costes fijos de la empresa, dado que, a diferencia de los aprovisionamientos, no están relacionados con las ventas, si bien, dado que la actividad de la entidad se limita a la realización de servicios para el Ayuntamiento de Alcobendas, todos los gastos que pudieran ser generales se imputan en su totalidad a la actividad desarrollada para la administración local.

Dichos gastos engloban los suministros como material no inventariable, telefonía y otros gastos como seguros y servicios profesionales independientes.

Se estiman unos **gastos de explotación para el ejercicio 2025 de 304.040,00 euros** con el siguiente detalle:

1	2

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	12/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	16/25
Url De Verificación	https://verifirma_alcohendas_org/?omGs4∏Ow4wPivCCpKoopow==		





	Previsión 2025
Asistencia Cursos y Sem.	3.000,00
Registros Públicos	47.000,00
Gastos Varios	700,00
Asistencia técnica	33.400,00
Publicaciones BOE	3.000,00
Gastos bancarios	1.100,00
Correos	110.000,00
Buzoneo y notificaciones	69.000,00
Material de Oficina	8.000,00
Suscripciones y Publicaciones	700,00
Mantenimiento y Conservación	17.340,00
Seguros	3.500,00
Teléfono	2.300,00
Prevención riesgos y Vigilancia salud	2.900,00
Impuestos	2.100,00
TOTAL GASTOS	304.040,00

5.4 Inversiones

La previsión de nuevas inversiones para el ejercicio 2025 **se estima 7.500 euros, 6.000 euros para la actualización de las aplicaciones y equipos informáticos y 1.500 euros para la adquisición de mobiliario**.

6 Costes totales e inversiones

El resumen de los costes, las inversiones y el resto de los conceptos previstos relacionados con los gastos e ingresos derivados del inmovilizado de la entidad que se consideran en la confección de las previsiones de gastos e ingresos de EMARSA para el ejercicio 2025 son los siguientes:

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	13/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	17/25
Url De Verificación	https://verifirma_alcobendas_org/?omGs4IIOw4wPivCCpKoopow==		







	Previsión 2025
Gastos de personal	1.156.082,87
Otros gastos de explotación	304.040,00
Amortización del ejercicio	3.500,00
TOTAL GASTOS 2025	1.463.622,87
Aplicaciones informáticas	6.000,00
Mobiliario	1.500,00
INVERSIONES DEL EJERCICIO 2025	7.500,00

7 Fuentes de financiación de las actividades e inversiones

Los ingresos estimados en el Importe Neto de la Cifra de Negocios de EMARSA para el ejercicio 2025, provienen de transferencias con cargo a los créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Alcobendas, siguiendo lo establecido en sus Bases de Ejecución Presupuestaria, con el fin de que la empresa pueda desarrollar su actividad colaborando en la recaudación de tributos y deudas municipales.

En el ejercicio 2025 se prevé que el <u>Ayuntamiento de Alcobendas incluya ascendiendo a</u> 1.463.622,87 euros en el capítulo 4 de gastos "*Transferencias corrientes*" (aplicación presupuestaria 323 93405 44903) como crédito para sufragar dichos servicios.

La <u>"Transferencia de capital"</u> a incluir en el capítulo 7 de gastos del presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas asciende, al menos, a 4.000 euros para la financiación de las inversiones previstas por EMARSA durante el ejercicio 2025.

	Previsión 2025
Transferencia corriente	1.463.622,87
Transferencia de capital	4.000,00
FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.467.622,87

1	Δ
-	7

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	14/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	18/25
Url De Verificación	https://verifirma_alcobendas_org/?omGs4IIOw4wPivCCpKoopow==		





ANEXO 1. Estado del PAIF previsto a 31 de diciembre de 2025

ESTADO DE INVERSIONES REALES	IMPORTE	ESTADO DE FINANCIACION	IMPORTE
1 Recursos procedentes de las operaciones.	0,00	1 Recursos procedentes de las operaciones.	3.500,00
		Resultado del ejercicio	0,00
		+ Amortizaciones de inmobilizado	3.500,00
2 Adquisiciones de inmovililizado.	7.500,00	2 Aportaciones del accionista	0,00
a) Inmovilizaciones intangibles		a) Para ampliación de capital	
b) Inmovilizaciones materiales	7.500,00	b) Para compensar pérdidas	
Otro Inmovilizado material	7.500,00		
3. Inversiones inmobiliarias	0,00	3 Subvenciones de capital (ejercicio)	4.000,00
		, , , , ,	
4. Inversiones en empresas del grupo y asocia:	0,00	4 Deudas a largo plazo	0,00
5 Inversiones Financieras a largo Plazo	0,00	5 Enajenación de inmovilizado	0,00
6 Reducciones de capital	0,00	6 Enajenación de acciones propias	0,00
7 Dividendos	0,00	7 Cancel anticipada o trasp cp Inmov Financ	0,00
8 Cancel o traspaso a corto de deuda a Ip	0,00		
9 Provisiones para riesgos y gastos	0,00		
TOTAL INVERSION	7.500,00	TOTAL FINANCIACION	7.500,00
Exceso de financiación sobre inversión	0,00	Exceso de inversión sobre financiaciones	0,00
(Aumento capital circulante)		(Disminución del capital circulante)	

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	15/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		wJQ==



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	19/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPjvCCbKoouow==		





ANEXO 2. Balance de situación previsto a 31 de diciembre de 2025 y estimación cierre 2024

Activo	2025	2024
A. Activo no corriente	18.493,73	10.993,73
I. Inmovilizado intangible	1.253,64	862,46
II. Inmovilizado material	17.240,09	10.131,27
VI. Activos por Impuesto difereido		
B. Activo corriente	366.864,66	376.480,56
I. Existencias		
II. Deudires comerciales y otras cuentas		
1 Clientes por ventas y prestacion		
3. Otros deudores		
IV. Inversiones fianancieras corto plazo		
V. Periodificaciones a corto plazo		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	366.864,66	376.480,56
(A+B) TOTAL ACTIVO	385.358,39	387.474,29
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A. Patrimonio neto	209.258,39	209.258,39
I. Fondos propios	209.258,39	209.258,39
1. Capital	60.101,21	60.101,21
a. Capital escriturado	60.101,21	60.101,21
3. Reservas	149.157,18	149.157,18
7. Resultado del ejercicio		
III. Subvenciones, donaciones y legados		
B. Pasivo no corriente		
II. Deudas a largo plazo		
3. Otras deudas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuiesto diferido		
C.Pasivo corriente	176.100,00	178.215,90
II Deudas a corto plazo		
3. Otras deudas a corto plazo		
IV. Acreeedores comerciales y otras cuentas	176.100,00	178.215,90
3. Acreedores varios		
4. Personal	94.000,00	94.300,00
6. Otras deudas con administración pública	82.100,00	83.915,90
(A+B+C) Total Patrimonio Neto y Pasivo	385.358,39	387.474,29

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	16/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	20/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPjvCCbKoowow==		





ANEXO 3. Cuenta de pérdidas y ganancias previsional a 31 de diciembre de 2025 y estimación cierre 2024

Pérdidas y ganacias	2025	2024
Importe neto de la cifra de negocios	1.463.622,87	1.419.678,40
4. Aprovisionamientos		
5. Ingresos de la explotación		
6. Gasto de personal	-1.156.082,87	-1.126.552,40
7. Otros gastos de explotación	-304.040,00	-289.626,00
8. Amortización del inmovilizado	-3.500,00	-3.500,00
9.Imputación de subvenciones del inmovilizado no financiero y otras		
11. Dterioro y resultado por enajenociones de inmovilizado		
13. Otros resultados		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	0,00	0,00
14. Ingresos financieros		
15. Gastos financieros		
17. Diferencias de cambio		
RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	0,00	0,00
20. Impuesto sobre sociedades		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	17/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		==Q Lw



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	21/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0	w4wPivCCpKoou	10W==







ANEXO 4. Estado de flujos de efectivo previsional a 31 de diciembre de 2024 y estimación a cierre de 2023

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Previsiones 2025 Pr	evision cierre 24
Resultado del ejercicio antes de impuestos		0
2. Ajuste del resultado	3.500,00	3.500,00
a) Amortización del inmovilizado	3.500,00	3.500,00
d) imputacion de subvenciones		0.0
h) Gastos financieron		0,0
3. Cambios en el capital corriente	-174.481,40	-16.014,7
a) Existencias		0,0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	0,00	-17.813,96
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	-174.481,40	1.799,25
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0,0
a)Pagos de intereses		0,0
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficio		0,0
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	-170.981,40	-12.514,7
•		0,0
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		0,0
		0,0
6. Pagos por inversiones	7.500,00	7.500,00
c) Inmovilizado material	7.500,00	7.500,0
7. Cobros por desinversiones (+)		0,0
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	-7.500,00	-7.500,00
		0,0
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		0,0
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	4.000,00	4.000,00
e2. Transferencia de capital	4.000,00	4.000,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de par	trimonio	
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	4.000,00	4.000,00
		0,0
D) EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00	0,0
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	-174.481,40	-16.014,7
Efectivo o equivalentes al comercio del ejercicio	541.346,06	557.360,77
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	366.864,66	541.346,06

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	18/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		wJQ==



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	22/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0	w4wPivCCpKoou	10W==





ANEXO 5. Presupuesto adaptado a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

CAPITULO DE GASTOS	IMPORTE	CAPITULO DE INGRESOS	IMPORTE
1 GASTOS DE PERSONA	1.156.082,87		
2 GASTOS BIENES CTES Y			
SERVICIOS	304.040,00	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	
		4 TRANSFERENCIAS	
3 GASTOS FINANCIEROS		CORRIENTES	1.463.622,87
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5 INGRESOS PATRIMONIALES	
6 INVERSIONES REALES	7.500,00	6 ENAJENACIÓN DE INVERSIÓN	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS		8 ACTIVOS FINANCIEROS	
9 PASIVOS FINANCIEROS		9 PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS	1.467.622,87	TOTAL INGRESOS	1.467.622,87

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	19/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	23/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPivCCbKoouow==		





ANEXO 6. Cálculo de la capacidad de financiación

	Previsión 2025	Previsión 2024
Ingresos contabilidad Nacional		
Importe neto de la cifra de negocios	1.463.622,87	1.419.678,40
2, trabajos realizados por la empresa para su activo		
3. Ingresos accesorios y otros de gestion corriente		
Subvenciones y transferencias corrientes		
5. Ingresos financieros por intereses		
6. Ingresos particioaciones instrumentos de patrimonio (dividendos)		
7. Ingresos excepcionales		
8. Aportaciones patrimoniales		
9. Subvenciones de capital recibidas	4.000,00	4.000,00
Gstos Contabilidad Nacional	1.467.622,87	1.423.678,40
1. Aprovisionamientos		
2. Gastos de personal	-1.156.082,87	-1.126.552,40
3. Otros gastos de explotación	-304.040,00	-289.626,00
4. Gastos financieros y asimilados		
5. Impuesti de sociedades		
6. Otros Impuestos		
7. Gastos excepcionales		
8. Variación Inm. Mat, intangible, Inv. Inmobi y existencias	-7.500,00	-7.500,00
9. Variaciond existencias productos terminados y curso de fabricación		
10. Aplicaión a provisiones		
11. Inversiones por cuenta de Corporación local		
12. Ayudas, transfderencias y subvenciones concedidas		
Total ingresos en contabilidad nacional	1.467.622,87	1.423.678,40
Total de gastos en contabilidad nacional	-1.467.622,87	-1.423.678,40
Total capacidad de financiación	0,00	0,00

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	20/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		wJQ==



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	24/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0	w4wP ivCCpKoou	10W==





ANEXO 7. Detalle de los gastos de personal.

Sectores a considerar

Х	Administración General y Resto de sectores
	Sector Asistencia social y de dependencia
	Sector Sanitario (personal que presta servicio en las Instituciones del Servicio Nacional de Salud
	Educativo Universitario (personal que presta servicio en universidades)
	Educativo no Universitario (personal que presta servicio en centros de la docencia no universitaria

Datos de Plantillas y retribuciones de un determinado sector

Sector:	Administración General y Resto de sectores		
		Número total de efectivos	25
		Importe total de Gastos	1.156.082,87

Gastos distribuidos por grupos de personal

		Importe retribu	e retribuciones ejecutadas a fin de trimestre vencido distribuidas por grupos			las por grupos
Grupo de personal	Número de efectivos	Sueldos y salarios (excepto variable)	Retribución variable	Planes de pensiones	Otras retribuciones	Total Retribuciones
Organos de Gobierno	11				70.200,00	70.200,00
Maximos responsables						0,00
Resto de personal directivo						0,00
Laboral contrato indefinido	14	719.577,97	115.433,69		0,00	835.011,66
Laboral duracion determinada						0,00
Otro personal						0,00
Total (5)	25	719.577,97	115.433,69	0,00	70.200,00	905.211,66

Importe total de Gastos

Gastos Comunes sin distribuir por grupos

Concepto	Importe ejecutado a fin de trimestre vencido
Accion social	14.056,24 €
Seguridad Social	236.814,97€
Total gastos comunes	250.871,21 €

Código Seguro De Verificación	PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	20/05/2024 15:41:41
Observaciones		Página	21/21
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?PIb4oviuG9fkGzBF7owwJQ==		



Código Seguro De Verificación	omGs4U0w4wPjyCCpKoouow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:12:11
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:27
Observaciones		Página	25/25
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?omGs4U0w4wPivCCbKoouow==		







D. CELESTINO OLIVARES MARTÍN, VICESECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL AUXILIAR DE RECAUDACIÓN (EMARSA)

CERTIFICA: Que en la reunión extraordinaria del Consejo de Administración de EMARSA, celebrada el día 26 de junio de 2024, previa convocatoria, notificada personalmente a cada uno de los Consejeros, con las observaciones de las formalidades y plazos fijados en los Estatutos y con la asistencia de Dª. Rocío García Alcántara como Presidenta, Dª. Marta Martín García como Vicepresidenta, D. José Ángel Labernia Pérez (delegando su voto en Dª Elvira Aguilar Parro), Dª. Antonia Marra Durán, Dª. Elvira Aguilar Parro, Dª. Cristina Martínez Concejo, D. Juan Alberto Polo Fernández, D. Jorge Rodríguez Barrientos, Dª. Eva Arranz Santos, D. Miguel Guadalfajara Rozas y D. Mariano Cañas Velasco, como Vocales; Dª. Mónica Abril Taboada como Gerente, con voz y sin voto; y Dª. Gloria Rodríguez Marcos como Secretaria, con voz y sin voto, se adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación literalmente se transcribe:

"2. <u>APROBACIÓN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE EMARSA</u> PARA EL EJERCICIO 2025

Vista la citada propuesta, del siguiente tenor literal:

"Visto el informe emitido por Ana Belén Manso de Paz, en atribución temporal de funciones de Asesoría Jurídica, del siguiente tenor literal:

"Antecedentes

Dentro del Título VI de los Estatutos de EMARSA, en el artículo 32: CONTROL, CONTABILIDAD, PRESUPUESTOS Y PROGRAMAS ANUALES, en el apartado primero, se establece:

"La Sociedad en cuanto tal y sus órganos quedan sujetos a la normativa reguladora de las Haciendas Locales, muy específicamente en lo que se refiere a la inspección de la contabilidad; controles financieros y de eficacia; previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación inversiones y financiación. Todo ello sin perjuicio de cuanto se establece en la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes."

La regulación viene establecida en:

- Los artículos 162 y siguientes del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Los artículos 111 y siguientes del RD 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto dela Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las Hacienda Locales, en materia de presupuestos.

Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	1/12
Url De Verificación	https://werifirma.alcohendas.org/21iDVeyIVfytzHwQDKF7Nivg		







 Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas.

Los estados de previsión de ingresos y gastos de EMARSA del ejercicio se remitieron a la Interventora del Órgano de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas, al objeto de fiscalizarlos y comprobar si cumplen con la legalidad vigente, ya que éstos se han de unir como anexos al Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcobendas al ser EMARSA una Sociedad mercantil de cuyo capital social es titular único la Entidad Local.

A la vista de los estados de previsión de ingresos y gastos de EMARSA del ejercicio 2025 la interventora del Órgano de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas con fecha 17/06/2024, emitió informe favorable del siguiente tenor literal:

"Se ha comprobado que la documentación recibida por parte de las sociedades mercantiles de capital íntegramente municipal recoge la documentación mínima exigible para poder continuar con la tramitación del expediente de aprobación del Presupuesto General del ejercicio 2025, habiendo presentado cada una de ellas:

- Estado de previsión de ingresos y gastos del ejercicio 2025, incluyendo:
 - o Cuenta de Pérdidas y Ganancias provisional.
 - Presupuesto de capital, donde se recogen las inversiones a realizar durante el año 2025 y las fuentes de financiación de las mismas.
 - Armonización de los estados de previsión de ingresos y gastos del ejercicio con la estructura de presupuestos de las Entidades Locales.
- Programa anual de actuaciones, inversiones y financiación, que comprende:
 - El estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio.
 - El estado de las fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad local o de sus Organismos autónomos.
 - La relación de los objetivos a alcanzar y de las rentas que se esperan generar.
 - o Memoria de las actividades que vayan a realizarse en el ejercicio."

Así mismo, transcribiendo los cuadros del informe detallando exclusivamente la información relativa a EMARSA y omitiendo la del resto de sociedades, pone de manifiesto que:

"... las previsiones de ingresos, gastos, inversiones y financiación de las sociedades mercantiles locales para el ejercicio 2025 se han trasladado a unos

Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	2/12
Url De Verificación	https://yerifirma.alcohendas.org/21iDVsvIVfytzHwQRKF7NNg==		







estados de ingresos y gastos por capítulos presupuestarios susceptibles de integrarse y consolidarse con el presupuesto del Ayuntamiento de Alcobendas.

... en los siguientes cuadros se muestran las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles locales para el ejercicio 2025 obtenidos de la información proporcionada por las Sociedades mercantiles en el Anexo III de sus Estados de Previsión de Ingresos y Gastos:

INGRESOS	EMARSA
CAP. 1	·
CAP. 2	
CAP. 3	
CAP. 4	1.463.622,87
CAP. 5	
ING. CORRIENTES	1.463.622,87
CAP. 6	
CAP. 7	4.000,00
ING. CAPITAL	4.000,00
CAP. 8	
CAP. 9	
ING. FINANCIEROS	-
TOTAL	1.467.622,87
GASTOS	EMARSA
CAP. 1	1.156.082,87
CAP. 1 CAP. 2	1.156.082,87 304.040,00
CAP. 2	
CAP. 2 CAP. 3	
CAP. 2 CAP. 3 CAP. 4	
CAP. 2 CAP. 3 CAP. 4 CAP. 5	304.040,00
CAP. 2 CAP. 3 CAP. 4 CAP. 5 GTOS CORRIENTES	304.040,00 1.460.122,87
CAP. 2 CAP. 3 CAP. 4 CAP. 5 GTOS CORRIENTES CAP. 6	304.040,00 1.460.122,87
CAP. 2 CAP. 3 CAP. 4 CAP. 5 GTOS CORRIENTES CAP. 6 CAP. 7	1.460.122,87 7.500,00
CAP. 2 CAP. 3 CAP. 4 CAP. 5 GTOS CORRIENTES CAP. 6 CAP. 7 GASTOS DE CAPITAL	1.460.122,87 7.500,00
CAP. 2 CAP. 3 CAP. 4 CAP. 5 GTOS CORRIENTES CAP. 6 CAP. 7 GASTOS DE CAPITAL CAP. 8	1.460.122,87 7.500,00

De la información proporcionada en el cuadro anterior se observa que los estados de previsión de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles armonizados a la estructura de presupuestos de las Entidades Locales se presentan sin déficit inicial. Del mismo modo, se adjunta un cuadro resumen de la cuenta de explotación estimada de cada una de las sociedades mercantiles elaborado según los datos extraídos del estado de previsión de ingresos y gastos para el ejercicio 2025 presentado por cada una de ellas:

Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	3/12
Url De Verificación	https://verifirma_alcohendas_org/2liPVsxIIXfxtzHw9RKFZNig==		







CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL EJERCICIO 2025	EMARSA
INGRESOS	1.463.622,87
Importe neto cifra de negocios	1.463.622,87
Trabajos realizados por la empresa para su activo	
Otros Ingresos de Explotación	
Variación Existencias	
GASTOS	1.463.622,87
Aprovisionamientos	
Gastos de Personal	1.156.082,87
Otros Gastos de Explotación	304.040,00
Amortización del inmovilizado	3.500,00
Gastos Excepcionales	
SUBVENCIONES	
Imputación de Subv Inmov. no Financiero y Otras	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	0,00
Ingresos Financieros	-
Gastos Financieros	
RESULTADO FINANCIERO	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-
Impuestos sobre Beneficios	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00

De acuerdo a la justificación anteriormente reseñada, y a la vista del informe dictado el 17/06/2024 por la Interventora del Órgano de Contabilidad y Presupuestos del Ayuntamiento de Alcobendas a la vista de los estados de previsión de ingresos y gastos de EMARSA del ejercicio 2025, tengo a bien informar favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO:

- 1. Aprobación del estado de previsión de Gastos e Ingresos de Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A. para 2025, que se anexa, integrado por:
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - Presupuesto de Capital
 - Armonización de los estados de previsión de ingresos y gastos del ejercicio con la estructura de presupuestos de las Entidades Locales:

Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==		Nug==





	AÑO 2025	
EMARSA		
PRESUPUESTO		2025
GASTOS		
CAPITULO I:	GASTOS DE PERSONAL	1.156.082,87
CAPITULO II:	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	304.040,00
CAPITULO III:	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAPITULO VI:	INVERSIONES REALES	7.500,00
CAPITULO VII:	IMPUESTOS	0,00
CAPITULO VIII:	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX:	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRE	SUPUESTO DE GASTOS	1.467.622,87
INGRESOS		
CAPITULO III:	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.463.622,87
CAPITULO V:	INGRESOS PATRIMONIALES	
CAPITULO VI:	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII:	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	4.000,00
CAPITULO VIII:	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX:	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	

2. Facultar a la Gerente de EMARSA, Dª Mónica Abril Taboada, para dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Economía del Ayuntamiento, junto con la previsión de ingresos y gastos de EMARSA del ejercicio 2025, para su inclusión en el presupuesto general del Ayuntamiento de Alcobendas correspondiente a dicho ejercicio, así como para que formalice cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el adecuado cumplimiento del presente acuerdo"

Competencia

En cumplimiento de los Estatutos de EMARSA se hace necesario la aprobación por el Consejo de Administración de la Previsión de Gastos e Ingresos de Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A. para 2025., siendo el mismo competente, de conformidad con el artículo 21, letra g).

Elevo al Consejo de Administración la siguiente propuesta:

Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://werifirma.alcohendas.org/21iDVsvIXfytzHwQRKFZNig==		





- ACUERDO 1: Aprobación del estado de previsión de Gastos e Ingresos de Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A. para 2025, que se anexa, integrado por:
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
 - o Presupuesto de Capital
 - Armonización de los estados de previsión de ingresos y gastos del ejercicio con la estructura de presupuestos de las Entidades Locales:

	AÑO 2025		
EMARSA			
PRESUPUESTO		2025	
GASTOS			
CAPITULO I:	GASTOS DE PERSONAL	1.156.082,87	
CAPITULO II:	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	304.040,00	
CAPITULO III:	GASTOS FINANCIEROS	0,00	
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
CAPITULO VI:	INVERSIONES REALES	7.500,00	
CAPITULO VII:	IMPUESTOS	0,00	
CAPITULO VIII:	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX:	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRE	SUPUESTO DE GASTOS	1.467.622,87	
INGRESOS			
CAPITULO III:	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.463.622,87	
CAPITULO V:	INGRESOS PATRIMONIALES		
CAPITULO VI:	ENAJENACION INVERSIONES REALES		
CAPITULO VII:	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	4.000,00	
CAPITULO VIII:	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS		
CAPITULO IX:	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL PRE	SUPUESTO DE INGRESOS	1.467.622,87	

 ACUERDO 2: Facultar a la Gerente de EMARSA, Da Mónica Abril Taboada, para dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Economía del Ayuntamiento, junto con la previsión de ingresos y gastos de EMARSA del ejercicio 2025, para su inclusión en el

Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página 6/12	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?ljPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==		





presupuesto general del Ayuntamiento de Alcobendas correspondiente a dicho ejercicio, así como para que formalice cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para el adecuado cumplimiento del presente acuerdo.

Rocío García Alcántara Presidenta EMARSA Mónica Abril Taboada Gerente EMARSA"

El presente Estado de Previsión de Ingresos y Gastos forma el Anexo II del presente Acta.

Y sin que produzcan intervenciones, se somete la propuesta a votación, siendo aprobada por 7 votos a favor, y 4 abstenciones de los Consejeros Sra. Martínez Concejo, Sr. Polo Fernández, Sr. Rodríguez Barrientos y Sr. Cañas.

La Presidenta proclama el acuerdo.

Fdo.: Da. Rocío García Alcántara

Se adjunta como Anexo al presente certificado el documento aprobado en los términos remitidos por la mercantil.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y a reserva de la aprobación del Acta, libro el presente Certificado de Orden con el visto bueno de la Sra. Presidenta del Consejo de Administración, en Alcobendas a 3 de julio de 2024.

V°.B°., Presidenta Consejo Administración EMARSA

El Vicesecretario del Consejo Fdo.: D. Celestino Olivares Martín

Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52	
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15	
Observaciones	Página 7/12		7/12	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==			





ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2025

Empresa Municipal Auxiliar de Recaudación, S.A.

Código Seguro De Verificación	hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	05/06/2024 17:05:49
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==		GHA==



Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	8/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcohendas.org/2liPYsxIIXfxtzHw9RKFZNug==		





Contenido

1	Cı	uenta de Pérdidas y Ganancias
2	Pr	esupuesto de Capital
	2.1	Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio
	2.2 apor	Estado de fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a la taciones a percibir de la Entidad Local
3		rmonización de los estados de previsión de ingresos y gastos del ejercicio con la

Código Seguro De Verificación	hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	05/06/2024 17:05:49	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==			



Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	9/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?liPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==		





1 Cuenta de Pérdidas y Ganancias

AÑO 2025		
EMARSA		
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.463.622,87	1.419.678,40
2. Variación de existencias de productos terminados.	0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	0,00	0,00
6. Gastos de personal.	-1.156.082,87	-1.126.552,40
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-919.267,90	-892.064,51
b) Cargas sociales.	-236.814,97	-234.487,89
7. Otros gastos de explotacion.	-304.040,00	-289.626,00
8. Amortización del inmovilizado.	-3.500,00	-3.500,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00
10. Exceso de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	0,00	0,00
12. Ingresos financieros.	0,00	0,00
13. Gastos financieros.	0,00	0,00
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
15. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00	0,00
17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)	0,00	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0,00	0,00

2 Presupuesto de Capital

2.1 Estado de inversiones reales y financieras a efectuar durante el ejercicio

La previsión de nuevas inversiones para el ejercicio 2025 **se estima 7.500 euros, 6.000 euros para la actualización de las aplicaciones y equipos informáticos y 1.500 euros para la adquisición de mobiliario**.

Código Seguro De Verificación	hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	05/06/2024 17:05:49	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==			



Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	10/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?liPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==		





En lo que se refiere al movimiento de las inversiones de ejercicios anteriores, la composición del inmovilizado y las previsiones de amortización para el ejercicio 2025 son las siguientes:

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO A CIERRE
Aplicaciones informáticas	8.809,73	891,18	0,00	9.700,91
Inmovilizado intangible	8.809,73	891,18	0,00	9.700,91
AMORT. ACUM. INMOVILIZADO INTANGIBLE	-7.947,27		-500,00	-8.447,27
Amortización acumulada inmov. Intangible	-7.947,27	0,00	-500,00	-8.447,27
VALOR NETO INMOVILIZADO INTANGIBLE	862,46	891,18	-500,00	1.253,64

DESCRIPCION	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO A CIERRE
Otras instalaciones	6.381,35	0,00	0,00	6.381,35
Mobiliario y enseres	52.784,74	0,00	0,00	52.784,74
Equipos para procesos de información	59.637,66	6.608,82	0,00	69.746,48
Inmovilizado material	118.803,75	6.608,82	0,00	128.912,57
AMORT. ACUM. INMOVILIZADO MATERIAL	-105.172,48	0,00	-3.000,00	-108.172,48
Amortización acumulada inmov. Material	-105.172,48	0,00	-3.000,00	-108.172,48
VALOR NETO INMOVILIZADO MATERIAL	13.631,27	6.608,82	-3.000,00	17.240,09

AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO EJERCICIO 2025	- 3.500,00 €

2.2 Estado de fuentes de financiación de las inversiones con especial referencia a las aportaciones a percibir de la Entidad Local

Los ingresos estimados en el Importe Neto de la Cifra de Negocios de EMARSA para el ejercicio 2025, provienen de transferencias con cargo a los créditos del presupuesto general del Ayuntamiento de Alcobendas, siguiendo lo establecido en sus Bases de Ejecución Presupuestaria, con el fin de que la empresa pueda desarrollar su actividad colaborando en la recaudación de tributos y deudas municipales.

En el ejercicio 2025 se prevé que el <u>Ayuntamiento de Alcobendas incluya ascendiendo a</u> 1.463.622,87 euros en el capítulo 4 de gastos *"Transferencias corrientes"* (aplicación presupuestaria 323 93405 44903) como crédito para sufragar dichos servicios.

La <u>"Transferencia de capital"</u> a incluir en el capítulo 7 de gastos del presupuesto del <u>Ayuntamiento de Alcobendas asciende, al menos, a 4.000 euros</u> para la financiación de las inversiones previstas por EMARSA durante el ejercicio 2025.

	Previsión 2025
Transferencia corriente	1.463.622,87
Transferencia de capital	4.000,00
FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.467.622,87

Código Seguro De Verificación	hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	05/06/2024 17:05:49
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==		



Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	11/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?liPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==		







3 Armonización de los estados de previsión de ingresos y gastos del ejercicio con la estructura de presupuestos de las Entidades Locales

AÑO 2025		
EMARSA		
PRESUPUESTO		2025
GASTOS		
CAPITULO I:	GASTOS DE PERSONAL	1.156.082,87
CAPITULO II:	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	304.040,00
CAPITULO III:	GASTOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
CAPITULO VI:	INVERSIONES REALES	7.500,00
CAPITULO VII:	IMPUESTOS	0,00
CAPITULO VIII:	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX:	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRE	SUPUESTO DE GASTOS	1.467.622,87
INGRESOS		
CAPITULO III:	TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPITULO IV:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.463.622,87
CAPITULO V:	INGRESOS PATRIMONIALES	
CAPITULO VI:	ENAJENACION INVERSIONES REALES	
CAPITULO VII:	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	4.000,00
CAPITULO VIII:	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS	
CAPITULO IX:	VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL PRE	SUPUESTO DE INGRESOS	1.467.622,87

Código Seguro De Verificación	hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Monica Abril Taboada	Firmado	05/06/2024 17:05:49
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?hRbxHF8KLeGmvuRIaqdGHA==		



Código Seguro De Verificación	1jPYsxUXfxtzHw9RKFZNug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rocio Garcia Alcantara	Firmado	04/07/2024 10:11:52
	Celestino Olivares Martin	Firmado	03/07/2024 14:28:15
Observaciones		Página	12/12
Url De Verificación	https://verifirma.alcohendas.org/2liPYsxIIXfxtzHw9RKFZNug==		

